

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. **18 FEB 2021**

327

Proceso No. 11001400305020170041800

Previo a tasar los honorarios definitivos solicitados por la liquidadora Martha Cecilia Arenas Pineda, REQUIÉRASE a la misma para que se acreditar en debida forma los gastos en que incurrió.

Advirtiéndole de antemano, que dicho rubro deberá ser reconocido en la audiencia de adjudicación.

Ahora bien, continuando con lo que en derecho corresponde, APRUEBESE los inventarios y avalúos presentados por la liquidadora, como quiera que dentro del término conferido no se presentaron observaciones ni más créditos por los interesados.

Continuando con el trámite previsto por el Art. 568 del Código General del Proceso, se señala la HORA DE LAS 2:30 P.M., DEL DÍA DIECINUEVE (19), DEL MES DE ABRIL, DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN.

REQUIÉRASE al liquidador para que dentro de diez (10) días siguientes a la fecha que por anotación en el estado se haga de esta providencia, elabore un proyecto de adjudicación, el cual deberá permanecer en la secretaría a disposición de los interesados para ser consultado antes de la celebración de la audiencia, debiendo descontar en primer lugar los gastos en que haya incurrido en el trámite de la liquidación patrimonial tanto de la liquidadora antes posesionada.

Se le solicita a todos los interesados, suministrar sus correspondientes correos electrónicos dentro de los cinco (5) días siguientes, para poder realizar la audiencia que será virtual por la aplicación Teams.

Notifíquese.

*Dora Valencia*  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ( )

JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.  
El auto anterior se notifica por anotación en  
ESTADO No. A de Hoy 19 FEB 2021  
El Secretario.